

26815



26815

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN SILLON PLEGABLE PARA CAMPO Y PLAYA", a favor de
D^a Carmen Mazzi Castañer, de nacionalidad española, do-
miciliada en Barcelona, Baños Nuevos, 15.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La recurrente ha ideado y puesto en ejecución prác-
tica un nuevo sillón plegable para campo y playa por el
que solicita se le garantice en su propiedad y explotación
exclusiva mediante la concesión del Modelo de utilidad a
que se refiere la presente memoria descriptiva.

5.

Una ejecución preferente del nuevo sillón aparece
representada en los dibujos que, a título de ejemplo,
se adjuntan a esta memoria.

10.

En los dibujos, la figura I muestra el sillón des-
plegado, dispuesto para su uso. En la figura II se vé el
sillón plegado. La figura III es un esquema de su arti-



culación fundamental.

- El nuevo sillón consta de un armazón articulado y preferentemente constituido por listones de madera. Este armazón se compone de dos sistemas o pares laterales gemelos y articulados; forman entre los dos sistemas las cuatro patas, los dos largueros laterales del asiento, los dos brazos, y los dos largueros laterales del respaldo y se enlazan entre sí por los necesarios travesaños.
- 15.
20. El asiento y el respaldo útiles, se resuelven, en su forma más simple, con lona, ya sea en una pieza única para ambos, o en dos piezas distintas, una para el asiento y la otra para el respaldo.

- Es esencial, en el nuevo sillón, que las patas delanteras -1- se prolonguen por su parte superior -2- hasta articularse por -3- con los largueros laterales -4- del asiento y por -5- con el extremo anterior del brazo correspondiente -6-.
- 25.

- También es esencial, que los brazos -6- se prolonguen y se curven en su parte posterior para formar las patas traseras -7- suficientemente desplazadas hacia atrás para asegurar la estabilidad.
- 30.

- Es, asimismo esencial, que los largueros laterales -8- del respaldo se articulen en su zona inferior, por -11- con los extremos posteriores de los largueros de asiento -4-, y por -10- con el arranque -9- de las curvaturas posteriores de los brazos -6-.
- 35.

- A su vez, es esencial, que el asiento se limite por un travesaño anterior -12- y otro posterior -13- y que el respaldo se limite por uno superior -15- y otro inferior -16-.
- 40.

Y finalmente, es esencial, que el travesaño inferior -16- se prolongue por ambos lados para formar los



45. topes -17- que al apoyarse sobre las curvaturas -9- de las patas posteriores estabilizarán el respaldo al montar o desplegar el sillón para su uso.

Otros travesaños, -18- y -19- consolidan la resistencia del conjunto al reforzar respectivamente las patas delanteras y traseras del sillón.

50. Como consecuencia de todo lo anterior se comprende que la estructura articulada de cada par o sistema lateral del sillón se resuelve, en definitiva según el paralelogramo deformable -3-, -5-, -10- -11- representado en la figura III que es característico y esencial en el nuevo sillón.

60. A los efectos legales del Modelo que se solicita, serán variables el tamaño y las proporciones del sillón y de sus diferentes partes; los materiales con que se fabrique; las guarniciones y aditamentos de tapicería o almohadillado con que se complete y decore. Será también variable el ancho útil del asiento y del respaldo, que podrá servir para uso individual, o para dos o más personas a la vez o sea en forma de sofá.

65. En general, a los ya indicados efectos legales, será variable todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique la esencialidad del sillón plegable descrito.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

70. 1.- Un sillón plegable para campo y playa, en el que prescindiendo de su ancho útil y de sus medidas generales, de los materiales empleados para la tapicería y ornamentación extrínseca, se caracteriza por estar formado por un armazón articulado, constituido por dos estructuras o pares gemelos y laterales, unidos entre sí por trave-

75.



- saños rígidos; porque cada una de las estructuras laterales quede formada por un paralelogramo angularmente deformable constituido por la pata delantera, el brazo del sillón, el larguero lateral del respaldo y el larguero lateral del asiento; que cada uno de los dos brazos del sillón se prolonga posteriormente en forma angular o curvada para constituir la pata posterior.
80. 2.- El propio sillón de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que los travesaños que unen a ambas estructuras laterales sean, fundamentalmente, dos para limitar anterior y posteriormente al asiento; otras dos para limitar superior e inferiormente al respaldo; una para unir las dos patas delanteras y otra para unir a las dos patas traseras.
85. 3.- El propio sillón de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que el travesaño inferior del respaldo se prolongue por ambos lados para servir de tope al abrir el sillón y apoyarse sobre el arranque de la curvatura de los brazos y así estabilizar en su posición de servicio al respaldo.
90. 4.- El propio sillón de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que en su solución más simple, el respaldo y el asiento queden formados por una sola pieza de lona, adherida al travesaño superior del respaldo, y al travesaño anterior del asiento.
95. 100.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

5.- "UN SILLON PLEGABLE PARA CAMPO Y PLAYA".

105. Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo uni-

26815



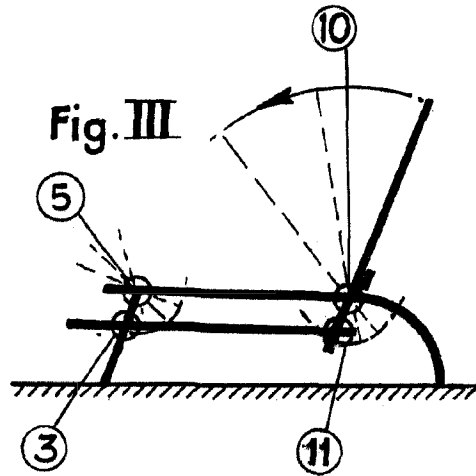
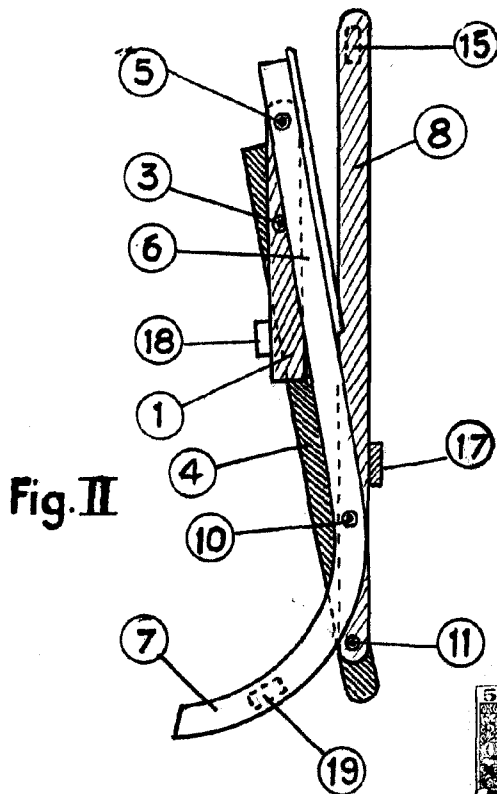
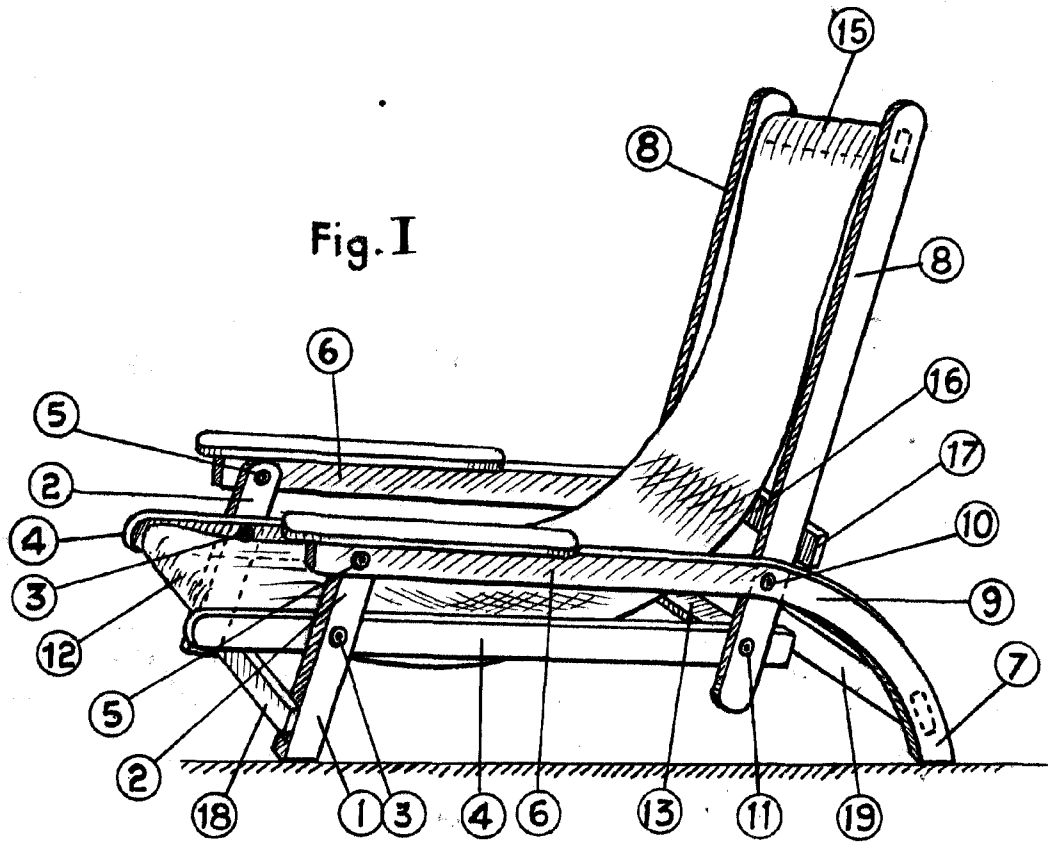
1 MAY.

do a la misma.

Barcelona primerode mayo de mil novecientos cinco y uno.

P. A. de D^a Carmen Mazzi Castañer,

L. DURÁN
P. P.
[Handwritten signature]



ESCALA VARIABLE



1 MAY 1958

L. DURAN

P. P.